



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

LICITACIÓN N°: LPE/SOPDU/DCSCOP/002/2025

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Página 1 de 4

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las **12:00** horas del día **02 de octubre de 2025** reunidos en la Sala de Juntas de las oficinas de la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública, ubicada en la Calle Plazuela Vicente Guerrero No. 105, Colonia Exmarquezado, código postal 68030, el Ing. José Cástulo Castellanos Arenas y el Arq. Silvano Reyna Eguía, Director de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública y Jefe del Departamento de Licitaciones y Contratos, respectivamente, adscritos a la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; el primero de los mencionados es competente para intervenir en el presente acto con fundamento en los artículos: 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 2, 87, 88 fracción III y 98 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3, 138, 139 fracción III y 142 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez y facultado mediante oficio número PM/456/2025 de fecha 01 de julio de 2025, suscrito por el Mtro. Raymundo Chagoya Villanueva, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, como el Único facultado para aceptar o rechazar propuestas técnicas y/o económicas en el presente procedimiento de contratación, en términos del artículo 38 primer párrafo y fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, en auxilio del Presidente Municipal para el cumplimiento de sus funciones, con el objeto de dar a conocer el fallo de los trabajos programados por el Municipio de Oaxaca de Juárez, conforme a la **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE/SOPDU/DCSCOP/002/2025** y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 25 fracción I, 36 inciso B, 38 fracción II, 39 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Capítulo 5. Del procedimiento de la Licitación, 5.3 Del Fallo de las bases de esta Licitación, haciendo constar que se encuentran presentes las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar el acta, para la(s) obra(s) enunciada(s) a continuación:

NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN
Construcción de red de atarjeas de drenaje sanitario en colonia los Ángeles, Agencia Municipal de pueblo Nuevo, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	MUNICIPIO: 067 Oaxaca de Juárez REGIÓN: 08 Valles Centrales

Se informa que se encuentra presente la/el Arq. Belinda Hernández Santos, Jefa del Departamento de Auditoría de Proyectos y Contratación de Obra del Órgano Interno de Control Municipal, quien actúa en los términos previstos por el inciso XIV del artículo 126 QUATER y el artículo número 126 DUOVICIES de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

ANTECEDENTES

I.- El **12 de septiembre de 2025** en cumplimiento a lo ordenado por los artículos 27 fracción I y 28 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y la fracción V del artículo 142 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, **realizó la Publicación de la Convocatoria** correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en un diario de mayor circulación en la entidad denominado: Diario Marca, La historia de Oaxaca, en su versión digital, así como en la página oficial del Municipio de Oaxaca de Juárez, <http://transparencia.municipiooaxaca.gob.mx/procesos-licitatorios/obra-publica>.

Las bases de la Licitación Pública Estatal N° LPE/SOPDU/DCSCOP/002/2025, fueron adquiridas por el siguiente licitante:

- Constructora de Alto Rendimiento Productivo S.A. de C.V.

II.- El **18 de septiembre de 2025** a las **14:00** horas con apego en lo ordenado por los artículos 24, 25 fracción I, 27 fracción III, 28 fracción I, 29 fracción III, 30 fracción IV, 31 fracción III, 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se llevó a cabo la **primera y única junta de aclaraciones**, correspondiente

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

LICITACIÓN N°: LPE/SOPDU/DCSCOP/002/2025

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Página 2 de 4

al presente procedimiento, proporcionando copia del acta levantada con motivo de dicho acto al licitante que estuvo presente.

III.- El **23 de septiembre de 2025** a las **14:00** horas de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 25 fracción I, 27 fracción IV, 28 fracción I, 29 fracción IV y Capítulo IV del Procedimiento de Apertura de Propuestas, 36 inciso A y 38 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, **se llevó a cabo la presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de las propuestas técnicas** en la que el servidor público que presidió el evento y el licitante señalado rubricaron el **anexo 20** como se indica en la convocatoria de la Licitación Pública Estatal que nos ocupa.

I.- PROPUESTAS QUE SE DESECHAN:

Ninguna propuesta se desecha.

II.- PROPUESTAS QUE SE ACEPTARON:

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, con fecha **25 de septiembre de 2025** a las **14:00** horas, se dio lectura al acta de resultado de análisis de propuestas técnicas, misma que se levantó con apego en lo ordenado por los artículos 24, 25 fracción I, Capítulo IV relativo al procedimiento de apertura de propuestas, 36 inciso A y 38 fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, obteniendo el siguiente resultado:

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO
1	Constructora de Alto Rendimiento Productivo S.A. de C.V.	ACEPTADO

Una vez que el licitante participante cumplió **SATISFACTORIAMENTE** con la documentación técnica de acuerdo a las bases de la licitación se determinó como **SOLVENTE** al licitante: **Constructora de Alto Rendimiento Productivo S.A. de C.V.** para que siguiera participando en el procedimiento de Licitación Pública Estatal; por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se citó al participante para el día **25 de septiembre de 2025** para que compareciera ante las oficinas de la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública para proceder a la apertura de la propuesta económica.

Lo anterior se dio cumplimiento, de conformidad con lo ordenado por el artículo 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, ya que con fecha **25 de septiembre de 2025** a las **14:06** horas, se efectuó el acto de apertura de la proposición económica que no fue desechara en el análisis técnico, obteniendo el siguiente importe con I.V.A.:

Nº	NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE CON I.V.A.
1	Constructora de Alto Rendimiento Productivo S.A. de C.V.	\$ 22,636,704.53 (Veintidós millones seiscientos treinta y seis mil setecientos cuatro pesos 53/100 m.n.)

El servidor público que presidió el evento y el licitante señalado rubricaron el anexo 22 (carta compromiso de la propuesta), 30 (catálogo de conceptos) y 31 (programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos) de la proposición que cubre los requisitos exigidos en las bases de licitación.

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA





"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

LICITACIÓN N°: LPE/SOPDU/DCSCOP/002/2025

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Página 3 de 4

De las propuestas económicas que fueron aceptadas, se procedió a la realización del análisis detallado de las mismas, a fin de conocer si estas cumplieron con los requisitos necesarios para la ejecución de las obras: **Construcción de red de atarjeas de drenaje sanitario en colonia los Ángeles, Agencia Municipal de pueblo Nuevo, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca**, motivo de esta licitación, mediante la elaboración de cuadro comparativo y la verificación de que la propuesta contenga la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases de la Licitación y en la propia Ley, de lo que se puede concluir que la propuesta del licitante: **Constructora de Alto Rendimiento Productivo S.A. de C.V.**, cumplió con los requisitos exigidos.

El análisis de la proposición económica recibida se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, relativas a la celebración de licitaciones, bajo los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones al Municipio para la contratación, en el caso concreto examinando la existencia de impedimentos legales del contratista para la celebración del contrato de obra pública.

Los criterios que se utilizaron para la evaluación de las propuestas fueron los establecidos en el numeral 5.2 de las bases de la Licitación, los cuales se tienen como reproducidos en este punto como si a la letra se insertasen.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, la propuesta aceptada y determinada como solvente del licitante: **Constructora de Alto Rendimiento Productivo S.A. de C.V.** el análisis se realizó de acuerdo a los criterios de adjudicación señalados en el numeral 5.2. De la adjudicación de las bases de la Licitación, determinándose lo siguiente:

III.-ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública con apego en las facultades conferidas por los artículos 1, 2, 3, 138, 139 fracción III y 142 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez y en cumplimiento a la encomienda concedida por el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez mediante oficio número **PM/456/2025** de fecha 01 de julio de 2025 y de conformidad con los artículos 24, 25 fracción I, 36 inciso B, 38 fracción II, 39 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Capítulo 5. Del procedimiento de la Licitación, 5.3 Del Fallo de las bases de esta licitación y del análisis efectuado se declara licitante adjudicado para ejecutar la obra materia de la presente licitación a la empresa: **Constructora de Alto Rendimiento Productivo S.A. de C.V.** por considerar que su proposición reúne las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al oficio de suficiencia presupuestal No **FISMDF/003/2025** de fecha 25 de agosto de 2025.

Por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base, queda obligada a firmar el contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado en la sala de juntas de la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública, el día **06 de octubre de 2025**, a las **12:00** horas, **bajo los siguientes términos:**

OBRA	No. CONTRATO	IMPORTE	ANTICIPO	PERÍODO DE EJECUCIÓN	INICIO	TERMINO
Construcción de red de atarjeas de drenaje sanitario en colonia los Ángeles, Agencia Municipal de pueblo Nuevo, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	DCSyCOP/FIII 003/2025	\$ 22,636,704.53 (Veintidós millones seiscientos treinta y seis mil setecientos cuatro pesos 53/100 m.n.)	\$ 6,791,011.36 (Seis millones setecientos noventa y un mil once pesos 36/100 m.n.)	120 días naturales	09 de octubre de 2025	05 de febrero de 2026

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

LICITACIÓN N°: LPE/SOPDU/DCSCOP/002/2025

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Página 4 de 4

El licitante adjudicado, deberá dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 37 fracción I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, exhibiendo la garantía de anticipo y cumplimiento del contrato, mismo que se menciona en las bases de la licitación y especificado en la cláusula novena del modelo de contrato correspondiente, lo cual deberá efectuarse a más tardar dentro de cinco días hábiles contados a partir de que le sea notificado el presente fallo.

Si el participante ganador no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo señalado, será sancionado por la convocante conforme a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y a lo establecido en el numeral 6. Del Contrato, 6.2. Firma, de las bases de la Licitación.

En cumplimiento al artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se da por terminado el presente acto a las 12:30 horas del día de su inicio, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas, las personas que en ella intervinieron, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma; así mismo se les entrega a los asistentes una copia del presente documento.

POR LOS LICITANTES

Nº	NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ACUDE AL ACTO	FIRMA
1	Constructora de Alto Rendimiento Productivo S.A. de C.V.		

El contenido de esta acta se difundirá en la plataforma electrónica del Municipio de Oaxaca de Juárez en la siguiente dirección electrónica: <http://transparencia.municipiooaxaca.gob.mx/procesos-licitatorios/obra-publica>, siendo responsabilidad de los participantes descargar su contenido.

POR EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. José Cástulo Castellanos Arenas	Director de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública	
Arq. Silvano Reyna Eguía	Jefe del Departamento de Licitaciones y Contratos	
Arq. Belinda Hernández Santos	Jefa del Departamento de Auditoría de Proyectos y Contratación de Obra del Órgano Interno de Control Municipal	

La presente foja de firmas forma parte del acta de fallo correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: LPE/SOPDU/DCSCOP/002/2025 para la adjudicación de la obra: **Construcción de red de atarjeas de drenaje sanitario en colonia los Ángeles, Agencia Municipal de pueblo Nuevo, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.** de fecha 02 de octubre de 2025.

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA

